

Circular

Circular: 204/10

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,
MELILLA Y EXTERIOR**

**A/A SECRETARIOS GENERAL ES
Y DE ACCIÓN SINDICAL**

Madrid, 01 de Diciembre de 2010.

Estimados/as compañeros/as:

Ayer día 30 tuvo lugar reunión de la Mesa del Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social con dos puntos en el orden del día:

-Ámbito Funcional del Convenio

-Estructura de la Negociación Colectiva

En cuanto al primer punto, la patronal presentó una propuesta a la que los sindicatos presentamos como objeción que debería incluir un catálogo de actividades para dar mayor seguridad jurídica al convenio. El catálogo no fue propuesto debido a que las federaciones de enseñanza y servicios a la ciudadanía de CCOO no tienen aun cerrado acuerdo sobre el mismo y además el catálogo, una vez acordado, sería visto por nosotros para presentar una única propuesta sindical a la mesa.

El segundo punto del orden del día fue objeto de un extenso debate debido a que las dos propuestas planteadas por la patronal eran muy diferentes. La propuesta planteada por OEIS y AEISS pretende negociar lo que sería un acuerdo, sobre algunos puntos y que no incluyera tablas salariales, ni siquiera referencias mínimas. La otra propuesta de la patronal AESAP planteaba la negociación de un convenio de mínimos que regulara todos los aspectos de las relaciones laborales y que incluyera tablas salariales mínimas a mejorar por negociación territorial. Las dos organizaciones sindicales nos mostramos de acuerdo con el modelo planteado por AESAP y ofrecimos una dura resistencia a la propuesta de OEIS y AEISS que en este caso, por estar la mesa distribuida igualmente entre las tres patronales, contaría con la mayoría.

Desde nuestra organización se advirtió a la patronal del riesgo de desregulación para el sector que plantea el hacer solo un acuerdo sin tablas salariales y nuestra negativa a negociar algo que no sea un convenio que de cobertura sin excepción a todos los trabajadores del sector. La patronal argumentaba tener regulaciones de convenios a nivel autonómico y provincial, con condiciones que estarían muy por encima de lo que serían unos mínimos y que por ello no quieren facilitar el que otras empresas aplicando esas tablas mínimas les hagan la competencia en los territorios.

Desde FSP-UGT, se pidió a la mesa que no continuara la negociación sin que este punto quedara aclarado y acordado, pues es imposible continuar negociando sin saber la orientación final y objetivos del futuro texto.

La próxima reunión tendrá lugar el día 16 y esperamos que en la misma quede este apartado resuelto.

Recibid un cordial saludo.



Fdo.: Carmen Barrera Chamorro
Secretaria Federal de Acción Sindical